



BASES DE LA PROMOCIÓN "Ofertas Nocturnas"

En la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, Chile, a 10 de marzo de 2022 comparece **FARMACIAS CRUZ VERDE SpA**, sociedad anónima cerrada, del giro de su denominación, rol único tributario N°89.807.200-2, en adelante también e indistintamente "**CRUZ VERDE**" o "**FCV**", representada por don **Sergio Sapaj Sabaj**, cédula nacional de identidad número 13.980.366-3, y don **Vittorio Solari Coloma**, cédula nacional de identidad número 13.194.202-8, todos domiciliados para estos efectos en Avenida El Salto N°4875, comuna de Huechuraba, vienen a establecer las siguientes bases, que fijan los derechos, beneficios, obligaciones, restricciones, términos, vigencia y condiciones de la promoción "**Ofertas Nocturnas**", en adelante indistintamente la "Promoción", sin perjuicio de los anexos, modificaciones y documentos que se publiquen en el futuro con el objeto de aclarar, complementar y/o modificar las presentes bases:

PRIMERO: Objetivo la Promoción.

Otorgar beneficios por la preferencia de nuestros clientes inscritos o que se inscriban en el programa de fidelización denominado "Club Cruz Verde" (en adelante indistintamente "El Club"), en especial accediendo a porcentajes de descuento preferentes en sus compras, realizadas durante el periodo de vigencia de la Promoción en el sitio web www.cruzverde.com.

SEGUNDO: Procedimiento de la Promoción.

La promoción se sujetará a las siguientes normas:

- 2.1.- Tienen derecho a participar todos los clientes de Farmacias Cruz Verde SpA., personas naturales, socios del Club, que realicen sus compras en www.cruzverde.com
- 2.2.- La presente promoción otorgará los beneficios que se señalan a continuación sobre las categorías y/o productos individualizados en el cuadro siguiente, estableciéndose en algunos casos exclusiones generales.
- 2.3.- Existe anexo a las presentes bases donde se especificarán las categorías y/o productos que se comprenden en la Promoción.

La promoción, en función de lo anteriormente indicado, es la siguiente:

CATEGORÍA	LLAMADO ECOMMERCE	MARCAS / LABORATIOS	CÓDIGOS EXCLUÍDOS
Dermocosmética	25% dcto. Dermocosmética	AVENE - EUCERIN - ISDIN - SUNCARE - BIODERMA - CELLSKINLAB - CERADERM - CETAPHIL - DERMATOPIC - DUCRAY - GINLAC - LA ROCHE POSAY - LA ROSEE - QUERATOL - SOLACTIVE - SUNCARE 100 - VICHY	PACKS Y ESTUCHES
Belleza	Hasta 50% dcto. Productos Seleccionados	FLASH, CERAVÉ, NIVEA, LOREAL, GARNIER, ASEPXIA, CICATRICURE, SILUET 40, GOICOECHEA, TEATRICAL, ACX, BEAUTY 100, CRIGHTONS, MIA, SKIN ACADEMY, SPA BE, SPRING NATURAL, TONY MOLY - AGATHA RUIZ DE LA PRADA - ANTONIO BANDERAS - BENETTON - CALVIN KLEIN - ESCADA - HUGO BOSS - JEAN LES PINS - LACOSTE - PACHA - PAMELA GRANT - PETRIZIO – POD - PLAISANCE, MILLIONAIRE, CORAL, NATALIE, PIERO BUTTI, ETIENNE, JOVAN, JEAN LES PINS, WILD, ITZY - LOREAL - MAYBELLINE - VOGUE - PETRIZIO	PACKS Y ESTUCHES
Belleza	30% dcto Belleza Coreana. Marcas adheridas.	FRUDIA - MIZON - APIEU - ELIZAVECCA - ISNTREE	
Cuidado Personal	Hasta 35% dcto. Cuidado Personal.Productos Seleccionados.	ALWAYS - NATURELLA - TAMPAX - LADYSOFT - KOTEX - PLENITUD FEMME - POISE - NOSOTRAS – TENA - COLGATE - AQUAFRESH - ORAL-B - SENSODYNE - PHB - VITIS - XEROS - ELMEX - CURAPROX - DAILY CARISTOP - NIVEA - DOVE** - BI-O - BI-O CLINICAL - LADY SPEED STICK* - SPEED STICK* - GILLETTE - AXE - OLD SPICE	Excluye packs y estuches. *LADY SPEED STICK y SPEED STICK excluye clinical ** DOVE y AXE solo spray, excluye clinical
Infantil	Hasta 50% dcto en Pañales y Alimentos infantiles. Productos seleccionados. Excluye Packs. Despacho Gratis en productos seleccionados	BABYSEC - HUGGIES - PAMPERS - BUBU - SIMILAC, NAN, PROGRESS GOLD, PROMISE GOLDS, PEDIASURE, NIDO ETAPAS, MILO	Excluye packs y estuches

Cuidado de la Piel	Hasta 50% dcto en solares. Excluye estuches y packs. Despacho Gratis en productos seleccionados.	CERAVÉ, NIVEA, LOREAL, GARNIER, ASEPXIA, CICATRICURE, SILUET 40, GOICOCHEA, TEATRICAL, ACX, BEAUTY 100, CRIGHTONS, MIA, SKIN ACADEMY, SPA BE, SPRING NATURAL, TONY MOLY	Excluye packs y estuches
Marcas de Lujo	Hasta 40% dcto. Tratamientos y perfumes de lujo. Marcas adheridas.	BIO THERM - RALPH LAUREN - CACHAREL - DIESEL - CALVIN KLEIN - AZZARO - HUGO BOSS - LACOSTE - DAVIDOFF - DOLCE Y GABBANA - ESCADA	Excluye packs y estuches
Electro	30% dcto. Electro. Productos Seleccionados.	GAMA - BRAUN	No Aplica.
Alimentos Adultos	Hasta 30% dcto. Alimentos Adultos. Productos Seleccionados.	ENSURE - BOOST - GLUCERNA	No Aplica.
Bienestar	30% dcto. Colágenos Genasol. Productos Seleccionados.	Productos Seleccionados.	No Aplica.
Bienestar	30% Vitaminas C-D-E	Productos Seleccionados.	No Aplica.
Bienestar	30% dcto. Memoria y Concentración	Productos Seleccionados	No aplica.
Nutrición Deportiva	35% dcto. Nutrición Deportiva.	Productos Seleccionados.	No Aplica.
Multivitamínicos	30% dcto. Multivitamínicos	Productos Seleccionados	No aplica.

2.4.- Quedan fuera de la promoción las exclusiones indicadas en el cuadro precedente.

2.5.- La Promoción sólo aplica para compras efectuadas por personas naturales y socios del club cruz verde en www.cruzverde.com, con cualquier medio de pago.

2.6.- La Promoción aplica sólo a compras efectuadas en Chile.

2.7.- Sólo compras efectuadas en Chile a través del www.cruzverde.com, en las zonas con Ecommerce habilitado: la cobertura se encuentra indicada en <https://www.cruzverde.cl/servicio-al-cliente/cobertura.html>

2.8.- Esta Promoción no es acumulable a otras ofertas, promociones, convenios, programas y/o descuentos, salvo que expresamente se indique dicha condición refiriendo expresamente esta Promoción y sus bases.

2.9.- La cadena Farmacias Cruz Verde posee un sistema de abastecimiento y reposición rotatorio, generalmente diario en todas las grandes ciudades, y con menor frecuencia en aquellos lugares más apartados, por lo cual la presente Promoción pretende asegurar la disponibilidad de los productos que se encuentran comprendidos en ella, salvo casos de fuerza mayor o problemas de stock de nuestros proveedores, lo que será advertido en su caso y sin perjuicio que el cliente sea derivado a otro local con stock.

TERCERO: Aceptación bases.

Por el hecho de participar en la presente Promoción, se entenderá que los clientes que usen de ésta han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad.

Una copia de las mismas bases serán puestas a disposición del público en la página web www.cruzverde.com para quienes se interesen en conocerlas.

CUARTO: Medios de anuncio e información.

Se establece que los medios de anuncio e información que utilizará FCV para efectos de esta Promoción por defecto serán las comunicaciones o gráficas publicitarias en los locales de farmacia, sin perjuicio de las comunicaciones que se dirijan vía correos electrónicos a los socios del Club, los comunicados vía sitio web y las comunicaciones de alcance general que se estime utilizar en caso de modificaciones, complementos y/o término de la promoción, ya sea mediante insertos en sitios web, comunicaciones en algún diario de circulación nacional, medios digitales u otras. Los socios del Club podrán obtener información acerca de la Promoción en el sitio web, puntos de venta de los locales de farmacia o mediante los mecanismos que actualmente o en el futuro FCV Implemente para estos fines.

QUINTO. Vigencia y Cobertura.

La presente Promoción estará vigente durante el período comprendido entre el 13 de marzo de 2022 desde las 21:00 hrs. y hasta las 8:00 hrs. del 14 de marzo de 2022. Farmacias Cruz Verde SpA. de manera unilateral y a su exclusivo arbitrio podrá prorrogar la vigencia de la presente Promoción por el tiempo que estime conveniente, bastando como suficiente publicidad de dicha prórroga, el retiro o permanencia en medios de difusión y comunicación que se determine para debido conocimiento de nuestros clientes.

SEXTO: Propiedad intelectual y dominio.

Se deja expresa constancia que todos y cada uno de los derechos de propiedad intelectual sobre la promoción "Ofertas Nocturnas", son de dominio exclusivo y excluyente de FARMACIAS CRUZ VERDE SpA. Del mismo modo, las marcas comerciales "CRUZ VERDE" y "FARMACIAS CRUZ VERDE", al igual que cualquier otro concepto, denominación, logotipo, gráfica, eslogan o frases publicitarias correspondientes o relacionadas a CRUZ VERDE son de exclusiva propiedad de FARMACIAS CRUZ VERDE SpA.

La infracción a los derechos de propiedad Intelectual e Industrial que pertenezcan en forma exclusiva a FARMACIAS CRUZ VERDE SpA. será sancionada en conformidad a la legislación vigente y los tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado de Chile,

reservándose FARMACIAS CRUZ VERDE SpA. el derecho a ejercer cualquier reclamación, pretensión o acción que en derecho le corresponda.

La promoción, sus estipulaciones, términos y condiciones se regirán por la legislación chilena y cualquier dificultad nacida del cumplimiento, incumplimiento o interpretación de la misma será sometida a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Justicia.

SEPTIMO: Reserva de derechos y acciones.

Farmacias Cruz Verde SPA se reserva el derecho de modificar las presentes bases en forma total o parcial, o dejarlas sin efecto, difundiendo estas actuaciones al público en general con la debida antelación; y, de igual modo se reserva el derecho a iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el desarrollo de la Promoción.

OCTAVO: Domicilio Convencional.

Para todos los efectos derivados de la presente Promoción, sus anexos y modificaciones, se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago en cuyos Tribunales Ordinarios de Justicia se entenderá expresamente prorrogada jurisdicción para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

NOVENO: Personería.

La personería de don Sergio Sapaj Sabaj y de don Vittorio Solari Coloma para actuar en representación de **FARMACIAS CRUZ VERDE SpA** consta en escritura pública de 28 de mayo de 2021, otorgada en la notaria de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores.

